



**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN**

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de "Colaciones para el Liceo Capitán I.C.P de Colbún". Id Convenio Suministro 4171-10-LE18 "Servicio Banquetería, Coctelería, Coffe Break, Colaciones y Tortas para Ilustre Municipalidad de Colbún- Departamento de Educación".-

**DECRETO A. EXENTO N° 0881 /
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, 07 DE AGOSTO DEL 2019.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal. El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1981, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General República. Movimiento de Material N° 51 de fecha 23 de Julio del 2019. Id Convenio Suministro 4171-10-LE18 "Servicio Banquetería, Coctelería, Coffe Break, Colaciones y Tortas para la Ilustre Municipalidad de Colbún- Departamento de Educación".- La necesidad de adquirir Colaciones para el Liceo Capitán I.C.P de Colbún. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

- 1.- Apruébase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

ALICIA AIDA SALAS FERNANDEZ

RUT N° 10.017.940-7

Emitase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 73.304.- (setenta y tres mil trescientos cuatro pesos) Impuestos incluidos.-
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep del Liceo Capitán I.C.P de Colbún, a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

DR. HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/OFV/PGJ/MAC/mro

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 07 de Agosto del 2019

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público 2019, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto a través de los Fondos Ley Sep del Liceo Capitán I.C.P de Colbún. Según Movimiento de Material N° 51 de fecha 23 de Julio del 2019 de los bienes y/o servicio **"Adquisición de Colaciones para el Liceo Capitán I.C.P de Colbún."**



MARTA ARAYA CARRASCO
JEFA FINANZAS DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

PGJ/MAC/mro

Adquisiciones